

**Acta del
Consejo Directivo
de la Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación (FIEC)
reunido el 1 de febrero de 2021**

En la ciudad de Guayaquil, mediante plataforma Teams se reúnen el día 1 de febrero de 2021, a las 09h30, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la FIEC: Dra. Katherine Chiluita García, Decana, quien preside; Dr. Juan C. Avilés Castillo, Subdecano; Dra. María A. Álvarez Villanueva, Dra. Vanessa Cedeño Mielles y el Ing. Otto Alvarado Moreno.

Actúa como secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. Aprobación del acta de Consejo Directivo del 26 de enero de 2021
2. Solicitud de compensación a través de mecanismos sin relación de dependencia del Dr. Gabriel Astudillo Brocel
3. Solicitud de extensión para presentar documentación correspondiente finalización de estudios Doctorales del docente MSc. Ignacio Marín García
4. Solicitud de extensión para presentar documentación correspondiente a finalización de estudios Doctorales de la docente MSc. Patricia Chávez Burbano
5. Revisión de Informe semestral periodo de julio a diciembre 2020 del Becario Msc. Jorge Luis Gómez Ponce
6. Temas y propuestas de titulación MIB - acta # 1 del Comité Académico del 14 de enero del 2021

1. Aprobación de acta de Consejo Directivo del 25/01/2021

Una vez revisada el Acta de Consejo Directivo de FIEC del 25 de enero de 2021, en la cual se trataron las siguientes Resoluciones:

- Acta de Consejo Directivo del 25 de enero de 2021:
2021-015, 2021-016, 2021-017, 2021-018.

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. 2021-020

- Acta de Consejo Directivo del 25 de enero de 2021:
2021-015, 2021-016, 2021-017, 2021-018.

2. Solicitud de compensación a través de mecanismos sin relación de dependencia del Dr. Gabriel Astudillo Brocel

Se conoce la comunicación de fecha enero 4 de 2021, suscrito por Gabriel Astudillo Brocel, PhD., quien comunica que la SENESCYT mediante resolución No. SENESCYT-SFTH-2020-001 de fecha 18 de diciembre del 2020 expidió un nuevo INSTRUCTIVO DE COMPENSACIÓN PARA LAS PERSONAS BECARIAS Y BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS.

Que en el mencionado instructivo, artículo 12 se contempla que manera excepcional, y previo informe motivado, podrá autorizarse otros mecanismos de compensación distintos a los contemplados en el mencionado instructivo y demás normativa aplicable y que, para acceder a esta forma de compensación, la persona becario o beneficiaria de ayudas económicas deberá presentar una solicitud motivada.

Que en el mencionado instructivo, artículo 16 se contemplan las siguientes actividades de compensación sin relación de dependencia:

- a) Actividades de voluntariado;
- b) Ayudantías de cátedra;
- c) Participación en proyectos de investigación e innovación;
- d) Emprendimientos;
- e) Publicaciones académicas;
- f) Participación en la gestión y/o ejecución en políticas públicas;
- g) Pasantías o prácticas; y,
- h) Otras actividades económicas.

Que de acuerdo con lo dispuesto por la ESPOL en el Artículo 31.1- Otras formas de Compensación, de la reforma al “Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior 4330, con código Nro. REG-ACA-VRA-029”, emitido en la resolución Nro. 20-05-251, que indica en el literal b):

Artículo 31.1- Otras formas de Compensación. - La ESPOL establece otras formas de compensación las cuales se acordarán de acuerdo a las necesidades institucionales, y sin que exista de por medio relación de dependencia con el Becario. Las opciones para el cumplimiento de la compensación por parte del becario, podrán ser:

b) Desarrollo y publicación de obras científicas. El becario podrá devengar un año por publicación en revista indexada en Scopus o WoS, de acuerdo a lo establecido en la Carga de Trabajo Politécnico (CTP).

Por lo que, solicita cordialmente la autorización para ejecutar desde el exterior su período de compensación acogiéndose a los artículos mencionados en cualquiera las actividades siguientes: publicaciones académicas, ayudantías de cátedra, participación en proyectos de investigación e innovación.

Las actividades de investigación a realizar tendrán una duración indefinida, período durante el cual el área de investigación principal y derivada de sus estudios doctorales y postdoctorales corresponde a las subáreas de ambientes inteligentes y redes definidas por software dentro del área de Computer Systems and Networking. De la misma forma, de acuerdo a las necesidades institucionales de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) y posterior a la coordinación respectiva entre ambas partes, los literales a), c) y d) del artículo citado quedan a consideración de ESPOL para el cumplimiento de su período de compensación durante su estadía en Canadá.

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. 2021-021

Con base al Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior 4331, reforma Nro. REG-ACA-VRA-029, en el que se permite a los becarios otras formas de compensación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1, y dado que, el becario Gabriel Astudillo Brocel, PhD.:

- Presenta una solicitud para para ejecutar desde el exterior su período de compensación
- El becario no tiene relación de dependencia.

El Consejo Directivo de la FIEC, recomienda al Consejo Politécnico aceptar la solicitud de Gabriel Astudillo Brocel, PhD., para iniciar su período de compensación, acogándose al Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior 4331, reforma Nro. REG-ACA-VRA-029, artículo 31.1, literal b) Desarrollo y publicación de obras científicas. El inicio del período de compensación estará sujeto a la aceptación por parte de SENESCYT de la solicitud del Dr. Astudillo Brocel.

3. Solicitud de extensión para presentar documentación correspondiente finalización de estudios Doctorales del docente MSc. Ignacio Marín García

Se conoce la comunicación MEM-FIEC-0007-2021, de fecha enero 26 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien informa que se toma conocimiento del documento ESPOL-FIEC-SD-OFI-0023-2021, dirigido a Katherine Chiluzza Ph.D., Decana con fecha 24 de enero 2021, en el cual el MSc. Ignacio Marín, solicita extensión de treinta días (30 días) adicionales, a partir del 25 de enero 2021 detallando los motivos:

- Los trámites burocráticos relativos a la finalización de los estudios doctorales y la obtención de las debidas certificaciones se han visto afectadas por motivos ajenos, entre los cuales están incluidos: la tormenta Filomena que provocó la declaratoria de alerta roja en toda España por las precipitaciones, la declaratoria del nivel 3 de alerta sanitaria por COVID-19 decretado por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y la declaratoria de estado de alarma en toda España. Estos fenómenos han provocado que todos los trámites administrativos estén demorados.
- Desde diciembre 23 del 2020 solicitó la reincorporación al puesto de trabajo.

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. 2021-022

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, mediante oficio MEM-FIEC-0007-2021, se toma conocimiento del oficio ESPOL-FIEC-SD-OFI-0023-2021 de fecha enero 24 de 2021 suscrito por el becario Msis. Ignacio Marín García, donde solicita extensión de treinta días (30 días) adicionales, para la presentación del informe de finalización de estudios doctorales hasta el 25 de febrero de 2021, por motivos de fuerza mayor a los que se ha visto expuesto dado que reside en las Islas Canarias, España.

Estos fenómenos han provocado que todos los trámites administrativos estén demorados.

4. Solicitud de extensión para presentar documentación correspondiente a finalización de estudios Doctorales de la docente MSc. Patricia Chávez Burbano

Se conoce la comunicación MEM-FIEC-0006-2021, de fecha enero 26 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien informa que se toma conocimiento del documento ESPOL-FIEC-SD-OFI-0022-2021, dirigido a Katherine Chiliza Ph.D., Decana con fecha 24 de enero 2021, en el cual la MSc. Patricia Chávez, solicita extensión de treinta días (30 días) adicionales, a partir del 25 de enero 2021 detallando los motivos:

- Los trámites burocráticos relativos a la finalización de los estudios doctorales y la obtención de las debidas certificaciones se han visto afectadas por motivos ajenos, entre los cuales están incluidos: la tormenta Filomena que provocó la declaratoria de alerta roja en toda España por las precipitaciones, la declaratoria del nivel 3 de alerta sanitaria por COVID-19 decretado por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y la declaratoria de estado de alarma en toda España. Estos fenómenos han provocado que todos los trámites administrativos estén demorados.
- Desde diciembre 23 del 2020 solicitó la reincorporación al puesto de trabajo.

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. 2021-023

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, mediante oficio MEM-FIEC-0006-2021, se toma conocimiento del oficio ESPOL-FIEC-SD-OFI-0022-2021 de fecha enero 24 de 2021 suscrito por la becaria MSc. Patricia Ximena Chávez Burbano, donde solicita extensión de treinta días (30 días) adicionales, para la presentación del informe de finalización de estudios doctorales hasta el 25 de febrero de 2021, por motivos de fuerza mayor a los que se ha visto expuesto dado que reside en las Islas Canarias, España. Estos fenómenos han provocado que todos los trámites administrativos estén demorados.

5. Revisión de Informe semestral periodo de julio a diciembre 2020 del Becario Msc. Jorge Luis Gómez Ponce

Se conoce la comunicación MEM-FIEC-0013-2021, de fecha enero 29 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario ING. JORGE GÓMEZ, durante los meses de julio a diciembre 2020; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de

Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Reporte semestral y la planificación de los siguientes 6 meses.
- Evidencia que sustenta sus estudios.
- Reporte Coordinación
- Reporte de Gestión E.
- Contrato vigente.

Adicional se gestionó con el MSc. José Moncayo R., Coordinador de la Carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. 2021-024

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, mediante comunicación MEM-FIEC-0013-2021, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de julio a diciembre de 2020, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

6. Temas y propuestas de titulación MIB - acta # 1 del Comité Académico del 14 de enero del 2021

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0019-2021 de fecha enero 31 de 2021, suscrito por el Ph.D. Juan Carlos Aviles Castillo, Subdecano de la FIEC, quien pone a conocimiento del Consejo Directivo de la FIEC, el Acta 001-2021 del Comité Académico de la Maestría en Ingeniería Biomédica - MIB, celebrada el 14 de enero del 2021, presentada por el MSc. David Vaca Benavides, Coordinador:

RESOLUCIÓN CA-MIB-001-2021:

Recomendar la aprobación e informar al Consejo Directivo de la FIEC el tema y temarios presentados por el ingeniero Carlos Roberto López Ávila estudiante de la Cohorte I de la Maestría en Ingeniería en Biomédica, "Guía Tecnológica para Tomógrafos, Mamógrafos y Resonadores Magnéticos según el Ciclo de Vida de los Equipos en los Hospitales para Mejorar Eficiencia, Seguridad y Calidad de Diagnósticos en el Área de Imagenología".

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

PRESIDENTE: SUBDECANO DE LA FIEC

TUTOR: MSc. Carlos Salazar L.

MIEMBRO PRINCIPAL: MSc. Miguel Yapur

MIEMBRO ALTERNO: MSc. Geovanny Argüello

RESOLUCIÓN CA-MIB-002-2021:

Recomendar la aprobación e informar al Consejo Directivo de la FIEC el tema y temarios presentados por los ingenieros: Marianella Peñafiel y Roberto Bayas estudiante de la Cohorte I de la Maestría en Ingeniería en Biomédica, "Guía de diseño modular de unidad funcional quirúrgica clase B para la atención de emergencias médicas en Ecuador con metodología de Modelado de Información de Construcción".

Se designa al siguiente Comité Evaluador:
PRESIDENTE: SUBDECANO DE LA FIEC
TUTOR: Dr. Luis Vilcahuamán
MIEMBRO PRINCIPAL: MSc. Miguel Yapur
MIEMBRO ALTERNO: MSc. Geovanny Argüello

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. 2021-025

Tomar conocimiento de las resoluciones CA-MIB-001-2021 y CA-MIB-002-2021, adoptadas por el Comité Académico de la Maestría en Ingeniería Biomédica - MIB, de acuerdo con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN CA-MIB-001-2021:

Recomendar la aprobación e informar al Consejo Directivo de la FIEC el tema y temarios presentados por el ingeniero Carlos Roberto López Ávila estudiante de la Cohorte I de la Maestría en Ingeniería en Biomédica, “Guía Tecnológica para Tomógrafos, Mamógrafos y Resonadores Magnéticos según el Ciclo de Vida de los Equipos en los Hospitales para Mejorar Eficiencia, Seguridad y Calidad de Diagnósticos en el Área de Imagenología”.

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

PRESIDENTE: SUBDECANO DE LA FIEC

TUTOR: MSc. Carlos Salazar L.

MIEMBRO PRINCIPAL: MSc. Miguel Yapur

MIEMBRO ALTERNO: MSc. Geovanny Argüello

RESOLUCIÓN CA-MIB-002-2021:

Recomendar la aprobación e informar al Consejo Directivo de la FIEC el tema y temarios presentados por los ingenieros: Marianella Peñafiel y Roberto Bayas estudiante de la Cohorte I de la Maestría en Ingeniería en Biomédica, “Guía de diseño modular de unidad funcional quirúrgica clase B para la atención de emergencias médicas en Ecuador con metodología de Modelado de Información de Construcción”.

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

PRESIDENTE: SUBDECANO DE LA FIEC

TUTOR: Dr. Luis Vilcahuamán

MIEMBRO PRINCIPAL: MSc. Miguel Yapur

MIEMBRO ALTERNO: MSc. Geovanny Argüello

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 11h13

Dra. Katherine Chiluita García
Decana FIEC

Dr. Juan C. Avilés Castillo
Subdecano FIEC

Mgr. Otto Alvarado Moreno

Dra. María A. Alvarez Villanueva

Dra. Vanessa Cedeño Miele